

20

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2019-00815  
DEMANDANTE: BBVA COLOMBIA.  
DEMANDADO: OSCAR ENRIQUE GUTIERREZ.

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada judicial de la parte demandante, realícese la entrega de los oficios de desembargo a la peticionaria, respecto del vehículo de placas EQP-533 y desembargo de cuentas, y de ser el caso, previamente actualícense.

Notifíquese,

*Edith Constanza Lozano Linares*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 22 de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario